



**SUBDEPTO. CONTROL
DEL SEGURO**
ACA/aca

RESOLUCION EXENTA 8A/N° 1000187

**MAT: Modifica valorización de PAS Francisca
Jara Aranguiz**

TEMUCO

VISTO:

10 FEB. 2015

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A N° 2484 del 03 de mayo de 2011; la Resolución Exenta 1F N° 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C N° 4248 del 22 de junio de 2011, la Resolución 3.3D/N° 148 del 20 de enero de 2011; la Resolución Exenta 3.2 el mismo díaD/N° 2308 del 13 de octubre de 2014, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución N° 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la jefa de sucursal Puerto Montt en relación al PAS N° 27360776 correspondiente a la atención de emergencia de **Francisca Jara Aranguiz** emitido por Clínica Los Andes de Puerto Montt Rut 96.766.640-8, el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.

2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 24 de noviembre de 2014 y hasta su alta el mismo día corresponde a un total de \$ 106.836.

3. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la modificación de la valorización del PAS N° 27360776 correspondiente a la atención de emergencia de **Francisca Jara Aranguiz** del 31 de octubre de 2014, con 3 PAES **2802201**, como único medio de pago, en reemplazo del PAE 2802202, solicitado por la entidad, en virtud de lo establecido en el punto 2 de los considerandos de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

BERNARDO VILLABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Puerto Montt.
- * Clínica Los Andes de Puerto Montt.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)

DIRECCIÓN ZONAL SUR

Manuel Montt N° 669 Piso 4, Temuco
www.fonasa.cl

Página 1 de 1